lo del mismo municipio, las multas por infracciones de policía, el derecho de degüello, el de patente, el de fiel contraste y el producto de las licencias para diversiones públicas. Los gastos son: $120 la secretaría del ayuntamiento, $190 el alumbrado público, $72 el alcaide de la cárcel, igual cantidad un guarda de policía, $28 para obras de conservacion y ornato, y el 8 por ciento sobre lo recaudado el tesorero municipal. El total es, pues, $482.

Las rentas del de San Pedro de la Cañada son, en fin: el derecho de fiel contraste, el de mercados y abasto, el producto de las licencias para las diversiones públicas, las multas por infracciones de policía y el derecho de patente. Los egresos, $156 la secretaría del ayuntamiento, $278,50 los gastos de las cárceles de la cabecera y de Hércules, $75 las festividades cívicas, y $302 para otros gastos no detallados. Importa el total $811,81.

En estos presupuestos, como en los generales del Estado, hay siempre un notable desequilibrio, que ademas de colocar en situacion aflictiva á las corporaciones municipales, causa tambien el desprestigio de las mismas.

SECCION SEGUNDA.

DISTRITO DE S. JUAN DEL RIO.

CAPITULO XII.

Situacion, Configuracion, Extencion y Límites.

El distrito de San Juan del Rio está situado en la parte austral del territorio del Estado, y en el E. del distrito del centro.

La figura que presenta es la de un polígono sumamente irregular, con varios ángulos entrantes y salientes.

Su longitud, medida desde el pueblo de San Sebastian de las Barrancas, limítrofe con el Estado de México, hácia el S.E., hasta la hacienda de los Cues, del distrito de Amealco, al O.S.O., en cuyo punto se toca con éste y el del centro, es de 52 kilómetros, 97 metros, y la latitud, considerada desde el rancho de San José, limítrofe con el

distrito de Cadereyta, hácia el N., hasta el de Potrerillos con el de Amealco, al S.S.O., es de 40 kilómetros, 262 metros.

Lo que mide el perímetro de esta comarca y su extension superficial es ya sabido por los lectores.

Dicho distrito confina al N. con los de San Pedro Toliman y Cadereyta, al S. con el de Amealco, al E. con el Estado de Hidalgo, y al O. con los distritos del centro y Amealco.

La línea divisoria pasa por los puntos que manifiesta la siguiente

TABLA.

DE NORTE A ESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Cabecera del Distrito.			Distritos á que pertenecen los Municipios.
				Kilómetros	Leguas	
Bernal.	Santillan . .	Rancho	N.	28,169	7	Cadereyta.
Cadereyta.	Tequisquiapan	Hacienda	N.N.E.	20,835	5	Al mismo.
Tecozautla	La misma .	Id.	N.E.			Hidalgo.
Huichapan	Santa Rosa.	Id.	N.E.			Al mismo.
	Paso de Mata	Rancho	E.	12,501	3	

DE SUR A ESTE.

Amealco.	Xalanco . . .	Rancho	S.	20,835	5	Amealco.
Aculco.	La Laborcilla	Hacienda	S.S.E.	25	6	Al Estado de Hidalgo
	La Cueva . .	Id.	E.S.E.			
Polotitlan	Palmillas . .	Rancho	S.E. $\frac{1}{4}$ E.	12,542	3,25	Al mismo.

DE NORTE A OESTE.

Tolimanejo.	La Laja . . .	Hacienda	N.N.O.	25	6	Toliman.
	La Fuente .	Id.	N.O.	18,751	4,50	
	El Ahorcado	Id.	N.O. $\frac{1}{4}$ O.	33,336	8	
Huimilpan.	Ajuchitlancito	Id.	O.	25	6	Amealco.

DE SUR A OESTE.

Municipios confinantes.	Nombres de los Lugares.	Títulos de los mismos.	Rumbos y Distancias en que están respecto de la Cabecera del Distrito.			Distritos á que pertenecen los Municipios.
				Kilómetros	Leguas	
Amealco.	Potrerillos	Rancho	S.S.O.	16,668	4	Amealco.
	La H.	Hacienda	S.S.O.	10,421	2,50	
Huimilpan.	Galindo . . .	Id.	S.O.	14,584	3,50	Al mismo.
	Lira	Id.	O.	27,83	6,50	